

RESOLUCION No. SC-IJ-DJDL-G-13.

107128
3006447

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G.09.0006909 del 6 de noviembre de 2009 se ordenó la liquidación de la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)** "En liquidación", de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del Art. 361 de la Ley de Compañías, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de febrero de 2010.

Que mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G.10.0004432 de fecha 6 de julio de 2010 se deja sin efecto la Resolución de liquidación No. SC-IJ-DJDL-G.09.0006909 del 6 de noviembre de 2009 en lo que respecta a la compañía **GARCIA & VELEZ EQUIPOS AGROINDUSTRIALES S.A. (GARVELSA)**, sin considerar que dicha resolución ya se encontraba inscrita en el Registro Mercantil;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que la compañía se encuentra al día en la presentación de los balances de los ejercicios económicos hasta el año 2012 por lo que se ha emitido informe jurídico favorable No. SC-IJ-DJDL-G.13.2400 de fecha 4 de noviembre de 2013, para la expedición de esta resolución; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones N° ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012; y, N° SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 de 2 de Septiembre de 2013,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G.10.0004432 del 6 de julio de 2010, por las razones expuestas en el segundo considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G.10.0004432 del 6 de julio de 2010.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a - 6 NOV 2013


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Exp. No. 107128
LBF/NMB

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 NOV 2013

RECIBIDO
Firma Orta, Juan L.